



# **RECLAMACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE DOMA PARALÍMPICA**

## **PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN**

### **1. Alcance de una reclamación:**

- 1.1 Solo se podrá realizar una reclamación con respecto al **grado otorgado** .
- 1.2 No se podrá presentar una reclamación con respecto a un deportista que se le haya asignado un grado No Elegible (NE)
- 1.3 No se podrá presentar una reclamación con respecto al estatus de un deportista.
- 1.4 La RFHE trabajará para resolver la reclamación de una manera en la que se minimice el impacto sobre el deportista y su programación deportiva.

### **2. Presentación de reclamaciones:**

- 2.1 Una reclamación sólo puede ser hecha por una Federación Autonómica en nombre de un deportista perteneciente a su Federación. Un deportista no puede hacer ni debe una reclamación sin la autorización de su Federación Autonómica.
- 2.2 El grado de un deportista solo podrá ser reclamado una vez.
- 2.3 La Federación Autonómica que realiza la reclamación es responsable de asegurar que toda la reclamación se presenta y cumple los requisitos del proceso.
- 2.4 Una Federación Autonómica no puede presentar una reclamación con relación al grado de un deportista que no pertenece a su Federación.
- 2.5 Una Reclamación Nacional en relación con una Mesa de Clasificación en una Evaluación en Competición, deberá presentarse antes de finalizada dicha competición.

### **3. Procedimiento de Reclamación:**

- 3.1 Para presentar una reclamación, la Federación Autonómica debe demostrar que la reclamación es fiable con evidencias que la apoyen y completar en su totalidad un Formulario de Reclamación RFHE, además de abonar la tasa correspondiente de 150 euros.
- 3.2 Todos los documentos y otras pruebas a las que hace referencia el Formulario de Reclamación de la Clasificación RFHE deben presentarse junto con el Formulario o lo antes posible.
- 3.3 El Formulario de Reclamación junto con el resto de los documentos deben ser enviados al Responsable de Clasificación de la RFHE y éste debe ser el encargado de llevar a cabo una revisión del caso. De la cual puede haber dos posibles resultados. Desestimación de la Reclamación, si a discreción del Responsable de clasificación la reclamación no cumple con los requisitos de esta, o Aceptación de la reclamación si, a su discreción, la reclamación cumple con los requisitos necesarios.

**3.4** Si la reclamación es desestimada, el Responsable de Clasificación debe notificar a todas las partes que formen parte del proceso y proporcionar una explicación escrita a la Federación Autonómica tan pronto como sea posible. La tasa no será devuelta.

**3.5** Si el Responsable de Clasificación rechaza la reclamación, la Federación Autonómica puede volver a presentarla si es capaz de subsanar las deficiencias identificadas por el clasificador y tendrá solo 2 días para dicha subsanación.

**3.6** Si la reclamación es aceptada se procederá a proponer una futura fecha, tan pronto como sea posible, de revisión de la evaluación del deportista y mientras tanto se mantendrá al deportista con el grado y el perfil anterior a dicha clasificación, pero con el Estatus Revisable (R).

**3.7** La resolución en esta futura evolución estipulada por el Responsable de Clasificación será definitiva y en ningún caso revocable por ninguna Federación ni deportista.

Toda la información con respecto al proceso de una Reclamación aparece contemplada en el Reglamento de Clasificación de Hípica Paralímpica de la RFHE en su Capítulo VI. Cualquier posible incoherencia entre este documento y el Reglamento de Clasificación, prevalecerá siempre lo descrito en éste último.



## FORMULARIO DE RECLAMACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN RFHE

Por favor, complete este formulario en español usando un bolígrafo negro y con una letra clara.

<b>Tipo de RECLAMACIÓN (Por favor marque (✓) el recuadro apropiado)</b>			
<input type="checkbox"/>	<b>Realizada por un Organismo en Representación del Deportista (FFAA).</b> Antes de finalizado el concurso en el cual se ha llevado a cabo la Evaluación del Deportista.		
<input type="checkbox"/>	<b>Realizada por la RFHE con relación a cualquier deportista de su jurisdicción.</b> Puede ser presentada en cualquier momento		
<b>Detalles del lugar donde se llevó a cabo la clasificación</b>			
Nombre del evento/lugar			
Fecha			
Localización			
<b>Reclamación presentada por</b>			
Nombre			
Cargo			
FFAA/RFHE			
Firma		Hora	
<b>Detalles del deportista</b>			
Nombre			
Clasificación del Deportista	Perfil:	Grado:	
Indique claramente el motivo de la Reclamación, sólo una Reclamación por formulario. Utilice una hoja aparte si es necesario. Aporte y adjunte cualquier prueba o documento que respalde la reclamación.			

## Formulario de RECLAMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DEPORTISTA

Recibido por:

Fecha de recepción:

Hora:

Tasa de reclamación: Importe **150 Euros.**

La cuota no es reembolsable independientemente del resultado de la Reclamación.

Justificante de pago de la tasa de Reclamación recibido

Reclamación aceptada

**Sí**

Si es aceptada, fecha y hora del Próximo Panel de Evaluación

Fecha:

Hora:

**No**

Si es que no - Razón por la que no se acepta:

Decisión del Panel de Reclamación (use una hoja separada si es necesario)

### Panel de Reclamación

**Nombre del Clasificador**

**Firma del Clasificador**

Decisión de reclamación explicada a:

Deportista objeto de la Reclamación

Persona que presenta la Reclamación

Copia para la persona que hace la Reclamación. La copia constituirá un recibo por cualquier dinero retenido

Copia para la RFHE y el Responsable de Clasificación.